


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

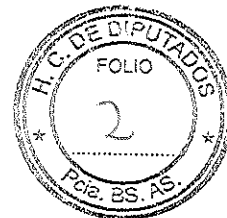
#### DECLARA

Su Beneplácito por el acto de reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado Argentino en el marco del acuerdo firmado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Pedro Troiani, ex empleado detenido-desaparecido de la empresa Ford del Partido de Tigre. El acto tuvo lugar el 28 de marzo de 2022 en el Archivo Nacional de la Memoria, ubicado en el Espacio de Memoria de la Ex ESMA.

  
MARIANA LÓPEZ  
Diputada  
Diputado Frente de Todos  
1922 Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

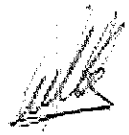


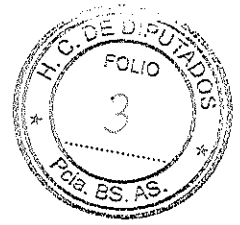
## FUNDAMENTOS

Durante los años 70 se produjeron en América del Sur múltiples Golpes de Estado que impusieron posteriores dictaduras. En la mayoría de los casos, recurrieron al Terrorismo de Estado con el fin de imponer sistemas y modelos económicos-sociales conservadores mediante el terror. Las investigaciones que se sucedieron sobre lo ocurrido revelaron la fuerte complicidad de diferentes sectores conservadores durante los mencionados procesos. Durante las últimas décadas se ha procedido a investigar fuertemente las vinculaciones entre sectores empresariales y dictaduras cívico militares eclesiásticas en América Latina, llevando a evidencias consistentes sobre la complicidad de ese sector en delitos de lesa humanidad.

La última dictadura cívico militar eclesiástica, que tuvo lugar en Argentina a partir del 24 de marzo de 1976, ha dejado marcas en nuestra sociedad debido a la persecución y represión masiva que se ejecutó desde el Estado represor, dejando como saldo a treinta mil personas desaparecidas. El Terrorismo de Estado, que tuvo lugar durante ese período, fue ejecutado gracias al apoyo de diversos sectores que, hasta el día de hoy, gozan de manera impune de beneficios extraídos durante el régimen militar.

Las nuevas investigaciones y los estudios que hoy salen a la luz brindan datos concretos y evidencias que demuestran la participación y complicidad de diversos sectores económicos en los crímenes de lesa humanidad cometidos en nuestro país. Los vínculos entre diferentes sectores empresariales argentinos con la aplicación del Terrorismo de Estado forman parte de los temas de las nuevas investigaciones y trabajos de divulgación de las últimas décadas, brindando evidencia fehaciente de una complicidad empresarial latente durante todo el proceso. Las evidencias marcan innumerables casos que demuestran la existencia de complicidad empresarial en el desarrollo del Terrorismo de Estado, y un importante ejemplo es el caso de Pedro Troiani, ex empleado de Ford Tigre.

  
ROXANA A. LOPEZ  
Diputada  
Distrito Electoral de Todos  
los Ríos, Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Transcurridos unos días luego del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, Pedro Troiani, trabajador y delegado gremial de la empresa Ford Motor Argentina ubicada en el partido de Tigre, fue detenido dentro de la fábrica junto a un grupo de compañeros trabajadores. Durante su detención, transcurrió sus días en los quinchos del mismo predio empresarial, siendo sometido a torturas y privado ilegalmente de su libertad hasta el 23 de mayo de 1977. Durante su cautiverio, fue despedido por parte de la empresa sin derecho a indemnización, en clara complicidad empresarial con la aplicación del Terrorismo de Estado. Ya habiendo recuperado su libertad, sufrió diferentes amenazas que condicionaron su accionar. Sin embargo, a pesar del clima de posibles represalias, presentó su reclamo en la justicia, siendo desestimado por entenderlo prescripto.

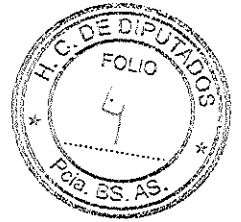
En 1992, Troiani denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la responsabilidad internacional del Estado Argentino por la vulneración de sus derechos a la igualdad ante la ley y a la protección judicial. En 2020, la Secretaría de Derechos Humanos inició un diálogo con sus representantes legales con el objetivo de alcanzar una solución amistosa en el trámite internacional. El 23 de marzo de 2021, la CIDH determinó que el Estado Argentino es responsable por haber negado a la víctima el acceso a la justicia sobre los delitos denunciados, y ordenó la realización de una serie de acciones de reparación que fueron acordadas entre la Secretaría de Derechos Humanos y el propio Pedro Troiani, quien falleció el 1 de agosto de 2021, pero tuvo participación en el trabajo previo al acuerdo alcanzado.

Durante la jornada del lunes 28 de marzo se llevó adelante, en el Archivo Nacional de la Memoria ubicado en el Espacio de Memoria de la ex ESMA, un acto de reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado Argentino en el marco del acuerdo firmado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Pedro Troiani. El evento se llevó adelante como parte de un acuerdo de la Secretaría de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que sostienen un compromiso conjunto por el caso de Troiani. Se trata de un compromiso de cumplimiento por parte del Estado nacional, en reparación por los perjuicios

  
ROCÍO A. LÓPEZ  
Secretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Justicia y del Poder Judicial  
Buenos Aires, Argentina



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




sufridos por Pedro, quien como mencionamos previamente fue secuestrado y torturado dentro de la empresa automotriz y luego despedido sin posibilidad de indemnización. Este acto resulta ser un paso clave para la agenda de trabajo en responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad durante la última dictadura, ya que impulsa la acentuación de las investigaciones en este plano y persigue la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia sobre lo acontecido durante la aplicación del Terrorismo de Estado. El acto de reparación histórica se difundió en vivo por YouTube en el canal de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para ampliar el alcance de su comunicación a nivel nacional e internacional.

La complicidad empresarial durante el Terrorismo de Estado tiene un arduo camino recorrido a partir del cual se han recogido testimonios, documentos y grandes avances producidos a lo largo del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia, como en una valiosa producción académica que ha contribuido al proceso judicial. Como sostiene Basualdo, “la evidencia de la confluencia entre sectores empresariales y las fuerzas armadas en la represión a trabajadores/as y sindicalistas logró recoger evidencias y aportes ya históricos, como el trabajo la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), el Informe Nunca Más y el Juicio a las Juntas, en donde ha quedado claro que el golpe de Estado había constituido un momento de inflexión y un punto de cambio cualitativo en las relaciones laborales, y que las fábricas y grandes establecimientos laborales habían constituido territorios represivos”.

El Acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado argentino en el caso de Pedro Troiani, ex empleado de la empresa Ford del Partido de Tigre, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se realizó en el Archivo Nacional de la Memoria, resulta en un hecho de vital importancia en la agenda nacional. Eventos de esta magnitud, no solo marcan el impulso de búsqueda de justicia sobre un pasado que nos ha marcado como sociedad, sino que también refuerza la memoria ciudadana sobre una época que no queremos repetir como argentinos y argentinas.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
BEATRIZ A. LÓPEZ  
Legisladora  
Partido de Partido de Tigre  
H.C. de la Provincia de Buenos Aires